

Decreto No. 443, que nombra al Capitán de Corbeta David Antonio Hart
Dottin, Sub-Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra
(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 443

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
49, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Capitán de Corbeta David Antonio Hart Dottin, O.G., M.N., M. de G., queda designado Sub-Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en sustitución del Capitán de Fragata Angel Enrique Brito Santana, O.G., M.M., M.N., M.A., M. de G.

Art 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Aviación, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 444, que integra el Consejo Superior de Guerra.
(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 444

VISTO el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Consejo Superior de Guerra estará integrado en lo adelante, de la siguiente manera: Mayor General Antonio

Leyba Pou, O.G., M.M., E.N., Juez-Presidente, Mayor Gral. Rafael A. Espaillat, O.G., M.M., E.N., Juez, Coronel Manuel R. Perdomo, O.G., M.M., E.N., Juez, Capitán de Corbeta Víctor Ml. Gómez Pierret, O.G., M.N., M. de G., Juez, Capitán de Corbeta David Antonio Hart Dottin, O.G., M.N., Juez, Mayor Piloto Andrés A. Rodríguez Méndez, O.G., M. A., A.M.D., Juez, y Primer Teniente, Oficial de Leyes Rolando Haché Rodríguez A.M.D., Juez.

Art. 2.— El Capitán Manuel R. Pagán Montás, O.G., M.M., E.N., queda designado Oficial-Instructor de dicho Consejo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cutaro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 445, que nombra al señor José Oscar Azar Ricart, Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.
(G. O. No. 7782, del 25 de diciembre de 1954)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor José Oscar Azar Ricart queda nombrado Agregado Comercial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.